

TRABAJANDO HACIA UN FUTURO SOSTENIBLE.

El mundo observa como los líderes se reúnen en París a partir del 30 de noviembre para la 21ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la 11ª Reunión de la Conferencia de las Partes en calidad la reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto (CMP) en París, Francia.

Teniendo en cuenta que el cambio climático es uno de los fenómenos más desastrosos del mundo y los impactos negativos que se espera que surjan o que ya han salido a la luz, tales como el aumento del nivel del mar, el aumento de la intensidad de los desastres naturales, la disminución de la capacidad de producción de alimentos y los efectos para la salud, entre otros.

Por esto muchos tienen la esperanza que la COP 21 culmine con un acuerdo legalmente vinculante que permita a la humanidad un futuro sostenible.

Otro proceso importante destinado a garantizar un futuro sostenible tuvo lugar hace menos de un mes en Panamá. Del 27 al 29 de Octubre, los negociadores de veinte países firmantes de la Declaración de América Latina y del Caribe (ALC) sobre la Aplicación del Principio 10 (P10 ALC) se reunieron para la Segunda Reunión del Comité de Negociación del Principio 10.

Esta reunión fue histórica, ya que marcó el inicio de una fase crítica - la negociación de un acuerdo regional para establecer normas más robustas para los procesos de toma de decisiones en materia ambiental en ALC. En su discurso ante la sesión inaugural Sra. Patricia Madrigal, Viceministro de Medio Ambiente de Costa Rica hizo hincapié en que, los derechos de acceso son la mejor base para las sociedades democráticas y los 20 Estados signatarios de la Declaración han demostrado un fuerte compromiso de avanzar hacia un acuerdo regional. Resaltó que estas negociaciones deben ser proactivas, constructivas transparentes y abiertas.

A pesar de esta valiosa afirmación, las negociaciones avanzaron muy lentamente, donde solo se logró discutir el Preámbulo y los artículos 1 y 2 del Documento Preliminar del acuerdo regional.

El lento ritmo de la reunión podría atribuirse a tres países latinoamericanos que indicaron no haber tenido el tiempo suficiente para prepararse para la negociación, que no se opondrían al consenso, pero que no podrían no ser parte de las negociaciones.

No obstante, los representantes de la sociedad civil en la reunión se mostraron complacidos de que muchos otros países tuvieron éxito en la participación de sus ciudadanos en la revisión del Documento Preliminar (el Preámbulo y en los artículos 1 a 10) y se sometieron estos en forma oportuna a la secretaría técnica para el proceso, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de la fecha límite 31 de agosto. Mención

especial debe hacerse de Chile y Perú que llevó a cabo cara a cara consultas con los estándares altamente participativos en varias ciudades de sus respectivos países. Además, varios países como Uruguay, San Vicente y las Granadinas, Panamá y Chile, entre otros deben ser felicitados por el anuncio de la importancia de lograr un acuerdo legalmente vinculante de diciembre 2016, plazo que se han dado los Gobiernos para finalizar las negociaciones.

El proceso P10 LAC es conocido por su carácter inclusivo, esto es principalmente porque el público ha participado desde sus inicios. Cinco de los seis representantes elegidos por el público estuvieron presentes, así como tres expertos independientes, junto con 30 organizaciones de la sociedad civil de 18 países. En su discurso en la ceremonia inaugural, la Sra Danielle Andrade Goffe, uno de los principales representantes elegidos del público dijo: "Tener un instrumento vinculante sobre los derechos de acceso permitirá a la región para avanzar en la implementación de la Agenda Post-2015, y en particular los futuros Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que muchos gobiernos ya se han comprometido a ". Además, dijo, "Esta oportunidad única reflejada en el documento, por un lado incorpora la mejor legislación en la región en el área de los derechos de acceso y, por otro lado mira hacia el futuro para establecer alianzas de desarrollo de capacidades y mecanismos que nos permite frente a los desafíos para la mejor aplicación de los derechos de acceso ".

Uno de los temas de la agenda fue la aprobación de las modalidades propuestas para la participación del público. Los Copresidentes, Chile y Costa Rica deben ser elogiados por la preparación de un documento exhaustivo en colaboración con los representantes interesados del público que se distribuyó meses de antelación a todos los países signatarios de la retroalimentación. Lamentablemente, una vez más, algunos países indicaron que no fueron capaces de proporcionar información en tiempo y forma en el proyecto de modalidades. Como resultado, un grupo de trabajo ad hoc formado por el gobierno y la sociedad civil se reunió al menos tres veces para identificar las principales preocupaciones con el documento. Sin embargo, por falta de tiempo la reunión fue incapaz de concluir las negociaciones sobre las modalidades propuestas para orientar la participación del público.

Las negociaciones de tres días fue precedida por un taller de creación de capacidad para personas y organizaciones de la sociedad civil (OSC) interesadas en la participación en las negociaciones internacionales en materia ambiental. Este taller resultó útil porque puso de relieve la importancia de la preparación del público antes, durante y después de las reuniones de negociación.

Aunque la reunión no logró todo lo que pretendía, la Presidencia del gobierno de Panamá, así como la facilitación continua por la CEPAL debe ser elogiado. Los representantes elegidos del público prometieron su apoyo continuo al proceso y alentaron a los países firmantes a llevar a cabo las consultas necesarias para garantizar que la tercera reunión del Comité de Negociación prevista para abril 2016 en Punta del Este, Uruguay avanza a un ritmo más rápido porque hay mucho trabajo por hacer si la región es realmente serio acerca de hacer avanzar la gobernanza ambiental.

Además, los países no signatarios tienen un papel igualmente importante que desempeñar, ya que se les insta a firmar el instrumento antes de la próxima reunión. De esa manera

pueden participar activamente en la negociación de un instrumento regional orientado a establecer normas más estrictas para mejorar la forma en que nuestro rico entorno aún frágil está protegido en beneficio de las generaciones presentes y futuras, y no sólo unos pocos seleccionados.

Por: Representantes del Público Proceso de Negociación Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación y la Justicia Ambiental.

Contacto: nataliagomez@ambienteysociedad.org.co